

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.003/094/2025

Ciudad de México a 24 de marzo de 2025

Asunto: OFICIO DE ADJUDICACIÓN.

GENEMETRIX, S.A.P.I. DE C.V.

RFC: GEN150326AF3

DAKOTA 361-1, COL. AMPLIACIÓN NAPOLES, C.P. 03840

ALCALDÍA: BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO

TEL: 5532014920

CORREO ELECTRÓNICO:

juansalas@genemetrix.com.mx

direccion@genemetrix.com.mx

PRESENTE

RECIBIDO

24 MAR. 2025

JUD DE CONTRATOS

Recibe: Citalli Riverón

Hora: Anexos:

Recibo: Oficio Adjudicación

Jose Luis Vélez G.

24-MARZO-25



ATN: JOSÉ LUIS VÉLEZ GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 inciso c), 28, 52, 54 fracción IV y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; derivado del procedimiento de Invitación Restringida a Cuando menos a Tres Proveedores número IR-001-2025 que fuera declarado DESIERTO y con la finalidad de atender la requisición de compra número 003/2025, generada por la Dirección General de Prestaciones de Servicios Médicos y Urgencias, por este medio se le notifica que se cuenta con suficiencia presupuestal con cargo a la partida 3993 "Subrogaciones" conforme al oficio No. SSCDMX/DGAF/DF/0110/2025, una vez analizada su oferta económica, esta Secretaría ha determinado contratar a su representada, mediante el contrato No. SSCDMX-DGAF-065-2025, para el "SERVICIO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE COLPOSCOPIA EN UNIDADES MÓVILES" conforme a lo siguiente:

No.	CLAVE COMPENDIO	CLAVE INTERNA	CÓDIGO CABMSDF	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	S/N	3993-0035	3993000002	SERVICIO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE COLPOSCOPIA EN UNIDADES MÓVILES	SERVICIO	1	\$1,170.00

Monto total:

La adjudicación en mención, tendrá un monto mínimo de \$841,464.00 (Ochocientos cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$ 8,414,640.00 (Ocho millones cuatrocientos catorce mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Su representada deberá de considerar los siguiente:

PROCESO	PERIODO	ÁREA	HORARIOS Y LUGAR
Entrega de documentación legal y administrativa	La entrega de la documentación deberá ser no mayor a un día hábil, a partir de la fecha de notificación	Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, en la Torre Insignia, avenida Insurgentes Norte, No. 423, octavo piso, Col.
Formalización del contrato	De conformidad con el artículo 59 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal	Jefatura de Unidad Departamental de Contratos	Complejo Urbano Nonoalco-Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

Prestación del Servicio:

La prestación del “SERVICIO DE SISTEMA INTEGRAL DE ESTUDIOS DE COLPOSCOPÍA EN UNIDADES MÓVILES” será a través de una unidad móvil proporcionada por el oferente, la cual se dirigirá conforme al cronograma de ruta emitido por el administrador del contrato, por el periodo comprendido del día natural siguiente a la emisión y notificación de la presente adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el monto máximo adjudicado.

Garantía:

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá comenzar las gestiones para el trámite de la garantía de cumplimiento de contrato, correspondiente al 15% del monto máximo adjudicado antes de I.V.A.

Póliza de Responsabilidad Civil:

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá contratar y mantener vigente durante el contrato, una póliza de responsabilidad civil de cobertura amplia que ampare el **50% del monto máximo adjudicado antes del Impuesto al Valor Agregado**, para cubrir los posibles daños que por incorrecta prestación de los servicios o accidentalmente pudieran originar a los bienes o instalaciones de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

No omito señalar que, en caso de no entregar las garantías de referencia, dentro del plazo establecido para la firma del contrato, será causal de rescisión del mismo.

Penas convencionales:

En caso de incurrir en alguno de los supuestos establecidos con las “Penas Convencionales” del Anexo Técnico, su representada se hará acreedora a la penalización respectiva, en términos de lo señalado en los numerales 5.13.5 y 5.13.6 de la Circular UNO 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

Pago:


Los pagos que se generen con motivo de la contratación del servicio referido, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a más tardar a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha del registro de las cuentas por liquidar certificadas (CLC) en el sistema SAP-GRP, previo registro por parte del proveedor ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

AUTORIZÓ 

LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACEPTÓ


C. JOSE LUIS VELEZ GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL
GENEMETRIX, S.A.P.I. DE C.V.

ELABORÓ 

LIC. WENDY STEPHANNY DOMINGUEZ PARDO
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

REVISÓ


ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.c.p. Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo – Directora General de Administración y Finanzas
C.c.c.p. Lic. Antonio Cruz Benigno – Jefe de la Unidad Departamental de Contratos – Para su conocimiento.
OZT

